

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración del 82° aniversario de la fundación de la ciudad de **La Leonesa** en la Provincia del Chaco, el 04 de julio de 1944.

Diputada Nacional Julieta Campo

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La localidad de La Leonesa, en la Provincia del Chaco, dejó de ser colonia un 4 de julio de 1944 por decreto presidencial del General Edelmiro J. Farrell, para continuar creciendo como una localidad de laboriosos habitantes, cabecera del Departamento Bermejo en el corazón de los humedales chaqueños. Junto a Las Palmas conforma un aglomerado urbano conocido como La Leonesa - Las Palmas; la historia del pueblo se remonta a fines del siglo XIX con la llegada de las primeras familias inmigrantes. Su nombre sería dado por Esteban Gutiérrez y su esposa Ángela Esperanza Fernández, descendientes de españoles quienes se instalaron y desarrollaron un gran almacén de ramos generales que tenía como anexo un bar comedor al que llamaron La Leonesa, en honor al origen de la dueña.

Para el desarrollo de la zona resultó importante el ingenio azucarero fundado por los hermanos irlandeses Hardy en el año 1882. La empresa de los Hardy otorgó a una serie de familias inmigrantes tierras para que trabajaran, desarrollándose también la primera fábrica de ladrillos. Con el paso de los años y el cierre del ingenio, la caña de azúcar dejó lugar a distintos tipos de producción, diversificándose los cultivos: sorgo, girasol, soja, maíz, trigo y luego las plantaciones de arroz.

El 2 de julio de 1954 se sanciona la ley provincial 63/54 por la que se declara a la misma cabecera del departamento Bermejo por su importancia económica, y por ser sede del escuadrón de Gendarmería Nacional. En el año 1994 la Cámara de Diputados de la provincia sancionó la ley 4088 donde se delimita el área de influencia de la

ciudad. En los diferentes barrios que constituyen actualmente la misma se desarrollan diferentes actividades económicas, desde el comercio hasta las actividades agrícola ganaderas y las pequeñas y medianas industrias.

Es por todo lo expuesto, por el homenaje que los habitantes de esta laboriosa ciudad merecen ante un nuevo aniversario de la misma, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

-

Diputada Nacional Julieta Campo